



LOTERIA NACIONAL

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS RELATIVAS AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: **LN-DAF-CM-2020-0022** PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIALES GASTABLES Y EQUIPOS MÉDICOS PARA SER DONADOS AL HOSPITAL MILITAR DOCENTE FARD DR. RAMÓN DE LARA".

Siendo las 10:30 a.m., del día 06 del mes de febrero del año 2020, estando reunidos en el Salón de Conferencias de la **Lotería Nacional**, en Presencia de los **Licenciados Alejandro Medina Sánchez**, Director Administrativo; **Néstor Flores**, Director Financiero y la **Licda. Greisy Hernández**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura, análisis y adjudicación de las ofertas presentadas para dicho proceso.

En fecha 03 de febrero del año 2020, se publicó en la página de La Lotería Nacional y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso **LN-DAF-CM-2020-0022**. Enviando en la misma fecha las invitaciones a los oferentes: **LUIS ENRIQUE FRIAS, FREDDY MATEO RAMIREZ y BRANDED MANAGEMENT AGENCY SRL**. Las empresas **IMPORTADORA Y SUPLIDORES VPS SRL, GRUPO FARMACEUTICO CAR-M SRL y SEAN DOMINICAN SRL** participaron a raíz de la convocatoria publicada en los portales correspondientes.

Tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, las cuales fueron verificadas que llegaron dentro del plazo establecido en el cronograma.

Luego de ser evaluadas, acogiéndose a las especificaciones técnicas establecidas para dicho proceso, se determina lo siguiente:

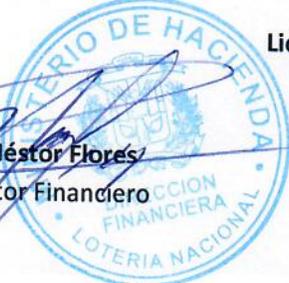
Que la propuesta de la empresa **GRUPO FARMACEUTICO CAR-M SRL** no cumple con todos los términos establecidos en las **Especificaciones Técnicas y/o Documentos de referencias**, ya que no cotizó la totalidad de los items.

Que la propuesta de la empresa **SEAN DOMINICAN SRL** no cumple con todos los términos establecidos en las **Especificaciones Técnicas y/o Documentos de referencias**, ya que no cotizó la totalidad de los items.

Que la propuesta de la empresa **IMPORTADORA Y SUPLIDORES VPS SRL** Cumple con todos los términos establecidos en las **Especificaciones Técnicas y/o Documentos de referencias**.

Quedando adjudicatario la empresa **IMPORTADORA Y SUPLIDORES VPS SRL**, por un monto ascendente a la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON 35/100 (RD\$878,470.00)**.


Lic. Néstor Flores
Director Financiero




Lic. Alejandro Medina Sánchez
Director Administrativo




Licda. Greisy Hernández
Enc. de Compras y Contrataciones

